



COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ALEX VICTORIA
BARRERA PALOMAR

Subdirección Servicios
de Salud

TC. DIANA PATRICIA-
CUELLAR
Coordinación Grupo
RED

SMSM. LILIANA FINO
Grupo RED
Líder Autorizaciones

PD. KATHERINE
MONTENEGRO SHAEK
Comunicaciones
Estratégicas

ES FUNDAMENTAL
CONOCER LOS
PUNTOS AUTORI-
ZADORES PARA
EVITAR BARRERAS
DE ACCESO AL
SERVICIO



SUBDIRECCIÓN
DE SALUD

BOLETÍN No. 049
JUNIO 25 DE
2019

PUNTOS DE AUTORIZACIONES PARA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA

La Dirección General de Sanidad Militar se permite informar a todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que son atendidos por la Fuerza Aérea Colombiana, que pueden realizar el trámite de su autorización para acceso al servicio de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar de La Fuerza Aérea Colombiana.



PUNTOS PARA AUTORIZACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN BOGOTÁ

NOMBRE DEL ESM	HORARIO
DISPENSARIO CONJUNTO ARC-FAC Kra. 50 # 9-67	LUNES A VIERNES 7:00 A 13:00 Y 14:00 A 16:00
DISPENSARIO ANTIGUO Kra 45 # 58a-56 Barrio Nicolás de Federmán	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y 13:00 A 16:00

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA PARA SU AUTORIZACIÓN?



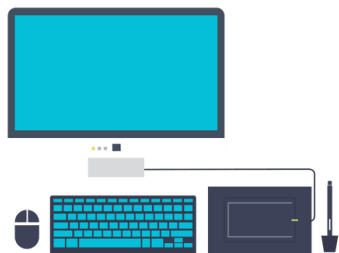
1. Llevar el original de la orden médica con fecha no superior a un año.



2. Tener a la mano el documento de identificación: cédula, tarjeta de identidad o carné de servicios médicos.

“UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD”

¿QUÉ MEDIOS ALTERNATIVOS EXISTEN PARA GESTIONAR SU AUTORIZACIÓN?



La Jefatura Salud Fuerza Aérea ha puesto a disposición de los usuarios y sus beneficiarios, el siguiente correo electrónico:

autorizacionmedica@fac.mil.co

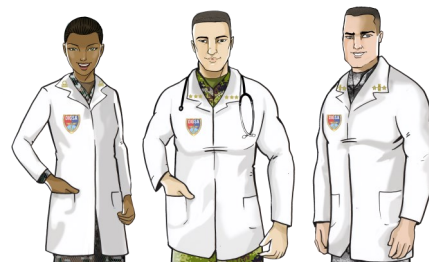
mediante el cual usted puede tramitar su solicitud las 24 horas del día.

Tenga en cuenta realizar el siguiente proceso:

- ✓ La orden médica escaneada, que no supere el año de haber sido generada.
- ✓ Envíe el documento en formato PDF como adjunto al correo electrónico autorizacionmedica@fac.mil.co con sus datos y su número de teléfono de contacto.
- ✓ La autorización será entregada de acuerdo a la normatividad vigente (cinco días), en formato PDF a la dirección de correo que lo solicitó.
- ✓ Luego imprima la autorización para solicitar su cita.

Recuerde que este correo sólo recibe solicitudes a nivel personal y de su núcleo familiar. Correo en el cual se identifique que se envían varias solicitudes de diferentes usuarios, no se hará autorización y será bloqueado para posteriores solicitudes.

La Dirección General de Sanidad Militar trabaja en la optimización de los servicios y la habilitación de nuevos canales, con el fin de evitar que el usuario realice largas filas, desplazamientos y gastos innecesarios.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. XXX
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

